

RESOLUCIÓN N° 03 /2015.
REF: ROL 3477 - 16
RECHAZA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE
ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN.

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación, ingresado en la Dirección de Obras Municipales, solicitud N° 01657, RAE-202/14 de fecha 09.06.14, patrocinado por el arquitecto, Fernando Villanueva Carmona, para el predio ubicado en calle Scipión Borgoño N° 294, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3477-16, propiedad de doña María Elena Jiménez Villanueva.
2. El Acta de Observaciones de fecha 07.08.14.
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales mediante Acta de fecha 07.08.14.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación, ingresado en la Dirección de Obras Municipales, solicitud N° 01657, RAE-202/14 de fecha 09.06.14, patrocinado por el arquitecto, Fernando Villanueva Carmona, para el predio ubicado en calle Scipión Borgoño N° 294, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3477-16, propiedad de doña María Elena Jiménez Villanueva.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente solicitud N° 01657, RAE-202/14 de fecha 09.06.14.

CONCÓN, 12.01.15


DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


JLZ/ARR/CCLL/APU/apu.

- Arquitecto Fernando Villanueva Carmona
- Expediente Técnico POM-190/14
- Archivo Correlativo